



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

09 MAY 2019

DECRETO N° 838 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1522, de fecha 23 de agosto del año 2018, que otorga una subvención a la Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de otoño; el certificado de fecha 8 de abril del año 2019, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del año 2018, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño; el certificado del Secretario Municipal, de inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 9 de agosto del año 2018; la solicitud de subvención de la Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño, de fecha 7 de mayo del año 2018; el Decreto N° 1582, de fecha 31 de agosto del año 2018, que aprueba el convenio de fecha 28 de agosto del año 2018; la solicitud de modificación de la Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño, de fecha 14 de marzo del año 2019; el certificado de fecha 3 de abril del año 2019, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1144, de fecha 3 de abril del año 2019, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del año 2018; el Decreto N° 761, de fecha 30 de abril del año 2019, que modifica la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1522, de fecha 23 de agosto del año 2018; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** el Convenio suscrito con fecha 6 de mayo del año 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, y la **AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE ADULTOS MAYORES FLORES DE OTOÑO**, R.U.T. N° 65.377.740-K, representada por doña **Delmira Fajardo Núñez**, R.U.T. N° [redacted] con domicilio en [redacted] mediante el cual se otorga una subvención de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), para cubrir gastos de alimentación, para la salida recreativa a un camping camino al Valle.
2. **DÉJESE** establecido que si bien el presente instrumento y el convenio que aprueba producen efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.
3. **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- R.J./L.V./M.P.V./cpi



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**MODIFICACIÓN DE  
CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

**Y**

**AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE ADULTOS MAYORES FLORES DE  
OTOÑO**

En La Serena, a 6 de mayo del año 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, y la **AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE ADULTOS MAYORES FLORES DE OTOÑO**, Rol Único Tributario N°65.377.740-K, cuya personería se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales con el N° 1146, de fecha 2 de junio del año 2004, y en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia con el N° 32 de fecha 29 de junio del año 2004, representada por doña **Delmira Fajardo Núñez**, R.U.T. con domicilio en pasaje se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Alcaldicio N° 1582, de fecha 31 de agosto del año 2018, se aprobó el convenio suscrito con fecha 28 de agosto del año 2018, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño**, mediante el cual se otorgó una subvención de \$250.000, a la referida organización, para realizar una salida recreativa a camping al Valle, cuyo monto cubriría parte de los gastos de traslado, conforme a lo acordado por la Comisión de Subvenciones y el Concejo Comunal de La Serena en Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del año 2018, que autorizó la celebración del referido Convenio. Posteriormente, a petición de la **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño**, la Comisión de Subvenciones y el Concejo Comunal de La Serena acordó en Sesión Ordinaria N° 1144, de fecha 3 de abril del año 2019, modificar el acuerdo adoptado, a fin de que la subvención fuera utilizada para cubrir gastos de alimentación para la salida recreativa a un camping camino al Valle, habiéndose dictado al efecto el Decreto Alcaldicio N° 761, de fecha 30 de abril del año 2019.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena y la **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño**, modifican por el presente el nuevo instrumento el convenio de fecha 28 de agosto del año 2018, en el sentido de señalar que la subvención de \$250.000, se deberá destinar para cubrir gastos de alimentación, para la salida recreativa a un camping camino al Valle

**TERCERO:** Por su parte, la **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño**, por medio de su representante declara comprometerse a destinar el total de los fondos al financiamiento de los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, en el plazo de 30 días corridos desde la finalización del proyecto al cual se destina la subvención otorgada, dentro del presente año calendario, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de Mayo del año 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre del año 2017.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** Déjese establecido que la **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria de otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de fecha 13 de enero del año 2014, y modificado por Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre del año 2017.

**SEXTO:** La **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 32 de fecha 29 de junio del año 2004.

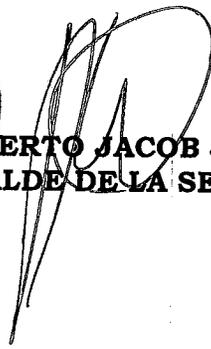
**SÉPTIMO: Personería.** La personería de don **Roberto Jacob Jure** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016. La personería de doña **Delmira Fajardo Núñez** para representar a la **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos**

**Mayores Flores de Otoño**, consta en el Certificado de fecha 9 de agosto del año 2018, emitido por el Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
**DELMIRA FAJARDO NÚÑEZ**  
**AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA**  
**DE ADULTOS MAYORES FLORES DE**  
**OTOÑO**



  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**



  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores Flores de Otoño
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
  - RJJ/LMV/MPVV/cp.
- 